LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No: LC 0013_08-2017

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: [redacted]

DOMICILIO:

COLONIA

NUMERO DE LICENCIA LC-016059

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL [redacted]

SUPERFICIE DEL TERRENO 371.50 M2 COLONIA LA CONCEPCION

SUPERFICIE CONSTRUIDA 0.00M2 SUP. CONSTRUIDA EN BARDA 00.00 M2

SUP. POR CONSTRUIR LOSA 127.70 M2 SUPERFICIE A CONST. EN BARDA 134.75M2

No. DE PLANTAS TIPO DE CONSTRUCCIÓN [redacted]

XX		
PLANTA BAJA	PLANTA 1ER O 2DO NIVEL	BARDA

TIPO DE LICENCIA

XX		
NUEVA	AMPLIACIÓN	PRORROGA

TIPO DE CONSTRUCCIÓN

XX		XX
NUEVA	AMPLIACIÓN	BARDA

ESPECIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN

CIMENTACIÓN TIPO

XX	XX	
MAMPOSTERIA	ZAPATA	OTROS

ESPECIFIQUE:

MUROS A BASE DE:

		XX	
TABIQUE ROJO	TABICON	BLOCK	OTROS

ESPECIFIQUE:

NOTA: *LA RESPONSABILIDAD DE LA OBRA QUEDA A CARGO DEL DUEÑO Y DEL CONSTRUCTOR DE LA MISMA. *EL PERSONAL QUE LABORE EN LA OBRA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE, ESTABLECIDAS POR PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. *EL PROPIETARIO SE COMPROMETE A RETIRAR MATERIAL SOBRANTE DE LA CALLE UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA *TODA OBRA A EJECUTAR DEBE EVITAR INVADIR, DAÑAR, O ALTERAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, YA SEA SUBTERRÁNEA, SUPERFICIAL O ÁREA, Y EN CUANDO SE TENGA ALGUNA DUDA CON RESPECTO A SU UBICACIÓN, FAVOR DE CONSULTAR A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO.

[redacted]

ESTRUCTURA A BASE DE:

COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO		CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO	XX	TRABES DE CONCRETO ARMADO	XX

VIGENCIA: FECHA DE EXPEDICION 05 DE AGOSTO 2017

FECHA DE VENCIMIENTO 05 DE AGOSTO 2018

TECHUMBRE:

LOSA DE CONCRETO ARMADO	XX	LAMINA DE CARTON		LAMINA DE ASBESTO	

ESPECIFIQUE: CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN PLANTA BAJA DE 127.70 M2

CAJON DE ESTACIONAMIENTO PATIO POSTERIOR

BAJO EL RECIBO DE PAGO DE LA TESORERIA MUNICIPAL NO. (4810) 05 DE AGOSTO 2017

CROQUIS DE LOCALIZACION.

[redacted]

ELABORO

ING. ARQ. FIDEL NAVA PLACENCIA

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

2016-2018

OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZO

ARQ. RAUL ALEJANDRO VALDEZ DURAN

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO